



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-66-LE16
"NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE
SANTIAGO/RAMIREZ"

VALLENAR, 10 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1170

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Informe N° 2095 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 09 de mayo del 2016.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 597 de fecha 29 de abril del 2016.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-